



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

67**NAVALCARNERO NÚMERO 3**

EDICTO

Doña Montserrat González Fernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 851 de 2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Navalcarnero, a 17 de abril de 2009.—Vistos por mí, doña María Teresa Abad Arranz, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero y su partido judicial, los autos del presente juicio de faltas número 851 de 2008, incoados por una presunta falta de amenazas, siendo denunciante doña María Belén Canales Varo y denunciado don Jairo Parra Parra.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a don Jairo Parra Parra, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jairo Parra Parra, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 28 de febrero de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/11.940/11)